



Por mayoría, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen que protege los maíces nativos

Boletín No. 0934

- Modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, derivado de una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó, con 29 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, en materia de conservación y protección de los maíces nativos, producto de una iniciativa de la titular del Ejecutivo Federal.

El objetivo es establecer que el maíz es un elemento de identidad nacional, cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos, priorizando su manejo agroecológico.

Asimismo, que el Estado fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra “libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico”.

En sus artículos transitorios señala que se entenderá por maíz transgénico aquel que ha sido modificado o alterado genéticamente,



mediante la introducción artificial de una o más secuencias de ácido desoxirribonucleico y/o ácido ribonucleico provenientes de otro organismo de otra especie usando tecnología recombinante.

A l término de la discusión y votación, el diputado Godoy Rangel informó que el dictamen se remite a la Mesa Directiva para los efectos de su programación legislativa, y que las reservas en lo particular serán sometidas a la consideración del Pleno.

Conservar y blindar el maíz nativo

El diputado Carlos Hernández Mirón (Morena) destacó la necesidad de reformar la Constitución Política para especificar que el cultivo del maíz debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la producción o la recombinación, como las transgénicas.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, dijo que la finalidad de las reformas es conservar y blindar el maíz nativo y sus 64 razas de diversidad, garantizar la soberanía alimentaria de la ciudadanía, y que los productores tengan la oportunidad de seguir con esta actividad económica.

A su vez, la diputada Rafaela Vianey García Romero (Morena) mencionó que con los cambios constitucionales se busca rescatar la esencia y soberanía del pueblo. Refirió que México es el primer productor de maíz blanco a nivel mundial, lo que reafirma su soberanía alimentaria.

Que el Estado proteja a los productores de maíz

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) manifestó estar a favor siempre y cuando se cuide la coexistencia del maíz nativo y la productividad y competitividad del campo mexicano, además de



promover investigaciones para contar con una semilla nativa que mantenga su identidad nacional.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) indicó que para evitar no solo la producción del maíz transgénico sino su importación, es necesario y de manera prioritaria plantear una estrategia de gestión del agua e infraestructura de riego, a fin de combatir la sequía que hay en el país

Noemí Berenice Luna Ayala, también diputada del PAN, expresó que el dictamen no debe considerar solamente argumentos doctrinarios, pues ello puede arrastrar a generar una insuficiencia alimentaria sin precedentes; por ello, pidió que el Estado proteja a los productores de maíz con apoyos suficientes para aumentar su productividad y competitividad internacional.

El maíz, pilar fundamental de la cultura mexicana

En opinión del diputado Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) la iniciativa presidencial busca dar prioridad a la producción del maíz nacional, producto básico y estratégico de nuestro país, con lo que se garantiza lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Afirmó que se trata de un tema alimentario.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Ruth Maricela Silva Andraca señaló que el maíz es un elemento de identidad nacional y forma parte de la cultura en México y de Mesoamérica. "Alrededor de este alimento gira un conjunto de costumbres, saberes, artes y tradiciones heredadas por comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas"

La reforma clarifica que no se permiten los transgénicos



La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, afirmó que la reforma clarifica que no se permiten los transgénicos en el cultivo e incluye el concepto de las barreras naturales y la bioseguridad, además de que incluye lo que pasaría para otros usos, pero para eso deben analizarse las disposiciones legales. Subrayó que estas semillas no generan productividad, sino dependencia de quienes las producen.

La también diputada del PT, Mary Carmen Bernal Martínez, señaló que se trata de un tema de soberanía alimentaria, y destacó la necesidad de proteger al maíz, que constituye parte esencial de la identidad nacional y representativo de los pueblos originarios.

Por el PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel se manifestó a favor de que el Estado otorgue a los productores de maíz lo necesario para que puedan producir. “Se trata de la soberanía del país y de proteger la salud de la población. Vamos a defender todo lo que sea para el bien del pueblo mexicano”.

El proyecto tiene más un enfoque cultural que técnico

Vía remota, la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI) anunció su postura en contra del cultivo de maíces transgénicos. Señaló que la redacción de la reforma resulta ambigua, lo cual genera más dudas que claridades, y espera que en las leyes secundarias se aborden estos temas con mayor claridad.

Por su parte, la diputada Nadia Navarro Acevedo (PRI) señaló que el dictamen defiende al maíz; sin embargo, consideró que tiene más un enfoque cultural que técnico, por lo que planteó la necesidad de fundamentar con datos objetivos y proyecciones a futuro, documentados, cómo se garantizará la efectividad de las reformas.



Para el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI) aunque se establezca en la Constitución Política que el maíz transgénico no se puede cultivar en nuestro país, en la legislación secundaria se debe tener claridad sobre los maíces híbridos, a fin de no dejar inoperante la reforma.

La reforma nos es clara en la justificación de su creación

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas (MC) manifestó su voto contra del dictamen porque falta una argumentación sólida en la exposición de motivos para justificar la reforma. Propuso prohibir con toda claridad la siembra y cultivo de maíz transgénico, sin lenguaje ambiguo, para no afectar otras técnicas que no son transgénesis.

Irais Virginia Reyes De la Torre, diputada de MC, reconoció que se hayan escuchado todas las voces, pues el maíz es símbolo de identidad, historia y patrimonio cultural. "Creemos en la protección del maíz nativo, pero nos preocupa que la reforma no sea clara; el maíz híbrido y mutagénesis debe quedar fuera y explorarse".

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/or-mayoria-la-comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-dictamen-que-protege-los-maices-nativos>